

UN ASUNTO DE TIERRAS



“Tener la tierra es tenerlo todo”

Quintín Lame

Sinopsis

Hace cuatro años, cuando una ley que pretendía restituir las tierras a los campesinos que habían sido despojados por la fuerza, hacía su último trámite en el Congreso, un senador se acercó al ponente de la ley, lo miró a los ojos y le dijo con una risa nerviosa: “¿de verdad nos van a quitar la tierrita?”. Un mes después ya no había motivos de preocupación. El entonces Presidente de la República se negó a poner su firma bajo el argumento de la quiebra fiscal. Hasta ahí llegó el entusiasmo para más de cuatro millones de personas que, por la fuerza o por el engaño fueron despojados de sus tierras.

Sin embargo en Colombia otra vez se habla del tema y algunos hasta se atreven a mencionar un término mítico: reforma agraria. Es un optimismo moderado. El nuestro es un país en el que cada intento por distribuir mejor las tierras ha terminado generando mayor concentración. Al fenómeno se le ha llamado *contrareforma* y la más feroz de todas es la última, la que tiene como fecha de expedición la década del ochenta. Aún así, el 24 de mayo de 2011 fue aprobada en último debate la llamada Ley de Víctimas. Una Ley que no le gusta ni a la izquierda ni a la derecha; una Ley que no llena expectativas pero que siembra la esperanza de miles de familias arrinconadas en los suburbios de las ciudades. Una Ley que abre el apetito de los corruptos y de los violentos. ¿Qué le espera al país con este nuevo intento?

Un asunto de tierras es un seguimiento a la Ley de Víctimas, desde la perspectiva de una comunidad despojada que aplica al proceso de restitución. Durante un año, acompañaremos a Ricardo Reyes, un hombre que nació y creció en la zona de los Montes de María, en su intento por regresar a la tierra, acogiéndose a los procedimientos de la Ley. Tanto él como sus vecinos saben que el camino que se viene no es fácil. Las promesas de la Ley son sólo el punto de partida. Hay que poner a prueba el temple, la paciencia, la habilidad y sobre todo, la valentía para enfrentarse a los falsos dueños —bandas de narcos, terratenientes armados, frentes guerrilleros, nuevos paramilitares y hasta grandes empresarios— que, al igual que algunos congresistas, se niegan a creer que ahora les vengán a quitar la tierra.

Motivación

Si tener la tierra es tenerlo todo, entonces perder la tierra es perderlo todo. Es perder el patrimonio, el arraigo y la identidad. Es perder la casa, la vaca, la cosecha, la herramienta, la ganancia. Es perder los derechos y la dignidad.

Eso lo saben bien los propietarios de más de seis millones de hectáreas que fueron despojados en los últimos treinta años. Eso lo saben muy bien las organizaciones de derechos humanos y hasta la sociedad civil. Lo sabe muy bien la Corte Constitucional que en el 2004 declaró que en Colombia existe un Estado de Cosas Inconstitucional. Sin embargo, el nuestro es un país que ha relegado el tema de la tierra a los anaqueles de las frustraciones históricas. Desde hace muchos años, el gobierno habla de víctimas y de desplazamiento pero hasta hace muy poco empezó a hablar de tierras.

Hace seis meses me enteré, desde la comodidad del televisor de la casa, que el Ministro de Agricultura radicaría una Ley de tierras. No entendí nada. Era un ministro conservador trabajando para un presidente liberal, heredero de un Presidente de ultraderecha. Luego vi que el Ministerio se adelantaba a la Ley y hacía procesos de restitución en zonas donde el saqueo de la tierra ha cambiado totalmente el mapa de la propiedad. No creí nada pero supuse que era mejor estar alerta. Como todos los colombianos, cargo con la desconfianza que nuestra historia reciente nos enseña. Al final, contra todos los pronósticos, supe que a la Ley le faltaba un debate final y el sello Presidencial para entrar en vigencia.

La mirada positiva me susurra que ésta vez puede ser. Que por algo se empieza. La mirada pesimista me grita que detrás de todo hay una trampa. Que la oportunidad histórica de enderezar el rumbo y volver a un Estado de Cosas Constitucional, no es más que un espejismo; que por encima de toda Ley siempre estarán los violentos. Cuatro millones de personas, los despojados de la tierra, deben estar escuchando las mismas voces y tal vez se están haciendo las mismas preguntas: ¿Habrà una oportunidad para resarcirnos? ¿O será la crónica de un fracaso anunciado? Hacer este documental me permite compartir las preguntas y me pone en la búsqueda de las respuestas.

Un asunto de tierras es un documental que nos permite asistir a un proceso importante en nuestra historia de país; un proceso que puede ser la puerta de salida del atolladero o la clausura de la última esperanza.

Tratamiento

Un asunto de tierras es un documental de autor que aborda un tema social y político crucial para los colombianos: la propiedad de la tierra. Se propone hacer un seguimiento de un año —desde enero de 2012 hasta enero de 2013— con una familia de la comunidad de Las Palmas que buscan acogerse a los beneficios de la recién creada Ley de Víctimas.

La intención de la propuesta visual es dejar en evidencia la distancia casi insalvable que hay entre las instituciones que encabezan la promoción y la implementación de la Ley —funcionarios, ministros, congresistas— y las víctimas. La propuesta fotográfica nos permitirá abordar estos dos universos de maneras distintas: lejanos, fríos y estáticos para los escenarios institucionales; cercanos, cálidos y con movimiento para las familias que buscan la restitución de sus tierras.

En términos generales, el documental echará mano de recursos narrativos muy claros: el seguimiento, que privilegia el plano secuencia y la cámara hace las veces de un invitado invisible (no hay ninguna interlocución entre el equipo técnico y los personajes que están en cuadro). Y la entrevista, a manera de un *talking head* cuidadoso, concentrado y aislado de influencias externas.

Al universo institucional accederemos en tres momentos: el registro del último debate de la Ley en la plenaria del Senado; las entrevistas que irán solamente al comienzo y al final del documental y los momentos en que aparezcan funcionarios asistiendo, acompañando o instruyendo a la familia que acude a ellos. La propuesta es que el funcionario siempre esté en segundo plano y que su imagen nos llegue un poco difusa, fuera de foco o borrosa, tal como lo perciben las víctimas que se encuentran frente a ellos.

Para registrar el proceso que vive la familia protagonista del documental se recurrirá a una cámara al hombro mucho más versátil y libre. Los personajes serán construidos a partir de la cotidianidad en relación con su búsqueda de restitución de las tierras. La intención es capturar los tiempos muertos y transmitir la sensación de indefensión e impotencia, esperanza y desesperanza, que albergan las víctimas en este tipo de procesos.

No se acudirá a material de archivo. Los avances generales de la Ley se mostrarán a través de la mirada de las familias a las que estamos siguiendo. Esto significa que será a través de ellas —mientras ven los noticieros, leen los periódicos o conversan con sus vecinos— que atisbaremos este universo general.

Sólo habrá un momento en el que la aproximación a las víctimas sea a través de la entrevista: el relato del despojo.

Para la primera secuencia se propone una narración (voz en *off*) en primera persona en que la autora contextualiza y explica al espectador lo que se propone el documental mientras la imagen nos muestra el registro del último debate de la plenaria del Senado. Así, mientras la narración en *off* nos ubica sobre el proceso histórico de la distribución de la tierra en el país, el registro visual nos muestra el momento presente. Al final las dos narraciones se vuelven una, que se constituye en el punto de partida del documental. Éste será el único momento en el que intervenga la narración en *off*.

El paso del tiempo se hará evidente en el documental. Sin embargo, cada nueva etapa de seguimiento se identificará al comienzo con un pequeño texto sobre la imagen, que le indicará al espectador la fecha en la que se está dando el registro. La primera fecha que veremos es la del 18 de mayo de 2011 (la sesión que fue aplazada en el Congreso); la segunda será 24 de mayo de 2011, fecha en la que el proyecto se convirtió en Ley; de allí en adelante se titularán tres fechas más y finalizaremos con diciembre de 2012.

El formato de registro será Full HD y el de exhibición DCP.

Informe de la investigación adelantada

Nunca hubo acuerdo en la cifra. Los datos oficiales hablaban de dos millones de hectáreas, las entidades no gubernamentales afirmaban que son entre cuatro y cinco. El informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado sorprendió a unos y a otros: en Colombia, durante los últimos treinta años, fueron apropiadas —por medios ilegales y violentos— 6,65 millones de hectáreas. Es como robarse Suiza entera, la mitad de Inglaterra o el noventa por ciento del territorio de Austria. ¿Cómo es que puede ser robado algo tan grande? Los mecanismos del despojo en Colombia han sido más que efectivos; terror y violencia sembrada por los grupos armados; desplazamiento; fraude judicial; titulación de tierras a testaferros; subsidios estatales a los terratenientes que han desplazado a los verdaderos dueños.

Las víctimas inundan las ciudades y como son tantas —alrededor de cuatro millones— ya nadie quiere saber de ellas. Son los ciudadanos incómodos, los que se paran en los semáforos, los que portan carteles con mensajes que delatan su condición de víctimas, los que nos recuerdan que Colombia no es el país de postal que nos quieren vender las agencias de turismo. El último gobierno diseñó un programa que los puso a esperar horas interminables en una fila para recibir un cheque mensual que no supera los cincuenta dólares. Al mismo tiempo, entregó millonarios subsidios agrícolas a familias adineradas —poseedores de grandes extensiones de tierras— que con trucos baratos usurparon los fondos destinados a los pequeños productores del campo que serían golpeados con el Tratado de Libre Comercio (TLC) que el país firmaría con los Estados Unidos. El TLC nunca llegó, los campesinos fueron despojados de sus tierras y los subsidios se quedaron en los bolsillos de los grandes terratenientes.

Esta es la tragedia favorita de la historia colombiana. Se ha puesto en escena una y otra vez a lo largo del último siglo, desde los años treinta cuando un presidente amenazó con Ley de Tierras y las cosas terminaron en la época conocida como La Violencia. Y de allí en adelante todas las violencias en Colombia han girado alrededor de la propiedad de la tierra. Tierra para sembrar coca, tierra para entrenar mercenarios, tierra convertida en corredores del tráfico de drogas, tierra para sembrar palma y lavar los historiales *non sanctos* de los nuevos dueños. Los ejemplos abundan: hace un año, un operativo de la Dijin y la Fiscalía generó la captura de dos reconocidos palmicultores de la región de Apartadó, señalados de ser los autores intelectuales de los asesinatos selectivos y los desplazamientos masivos que ejecutaron los grupos paramilitares de la zona. El círculo se cierra con la participación de la clase política, honorables congresistas que por un lado apoyan leyes hechas a la medida de sus intereses y por otro apoyan ejércitos de mercenarios que les aseguran el control del territorio y los votos. Está claro que la violencia en Colombia es un asunto de tierras.

Ley de víctimas, Ley de tierras

El 7 de septiembre de 2010, el recién electo Presidente colombiano Juan Manuel Santos radicó ante el Congreso de la República una Ley de Tierras que más adelante se unió con la Ley de Reparación a las Víctimas, reconociendo así que son dos temas que van de la mano. Por supuesto, el capítulo que más controversia generó desde el principio es el dedicado a la restitución de tierras. El objetivo, según el Ministro de Agricultura, es devolver al menos 2 millones de hectáreas a sus legítimos dueños. Invertir la carga de la prueba, de manera que no sea el despojado quien tiene que aportar las pruebas de la propiedad sino el poseedor quien debe demostrar que no la obtuvo ilegalmente; constituir una Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas que funcionará por diez años y se encargará de todos los procesos de restitución; establecer un censo de víctimas; realizar un registro del despojo y estipular penas hasta de doce años para los testaferros son algunas de las propuestas que contiene la Ley para lograr este propósito.

¿Será cierta tanta belleza? Ésa es la pregunta que inevitablemente nos surge a los colombianos. Lo extraño de la Ley, es que después de ocho debates y de una intensa discusión pública, llega a su aprobación final en la plenaria del senado generando pataletas entre los parlamentarios oficialistas y una profunda desconfianza entre los parlamentarios de la oposición. Para los primeros, la Ley es peligrosa porque incluye el reconocimiento de un concepto que había sido eliminado del vocabulario por el gobierno anterior: el conflicto armado. Para los segundos, la Ley no va tan lejos como debiera y está llena de ‘trampas’ que terminarán por legitimar el despojo. Algunas entidades no gubernamentales se debaten entre reconocer la importancia histórica de una ley que por primera vez en muchos años pone la prioridad en las víctimas; y en señalar las falencias así como los grandes riesgos que entraña la puesta en marcha del proyecto tierras. Por debajo de la mesa del entusiasmo institucional, el país entero ruega para que no sobrevenga un recrudescimiento de la violencia... todos sabemos que aquellos que arrebataron tierras a sangre y fuego no se van a cruzar de brazos mientras las tierras vuelven a sus legítimos dueños.

El debate final

El primer llamado fue un miércoles 18 de mayo a las 11 de la mañana. A las 12 del día, el presidente del Senado dio inicio a la sesión y recibió, como ordena el procedimiento, las solicitudes de impedimentos. A la 1 de la tarde se sirvió el almuerzo para los honorables senadores. A la 1:30 empezó la operación tortuga que obligaba a votar uno por uno los 19 impedimentos presentados aunque no tuvieran asidero. A las 2 de la tarde se levantó la sesión porque no había quórum. De 101 senadores que conforman la plenaria, sólo estaban presentes 46. Entre bambalinas se habló de boicot pero nadie quiso reconocerlo.

El segundo llamado fue el martes 24 de mayo. Al parecer, ésta vez estaban casi todos los protagonistas: tres ministros, noventa y dos senadores, alrededor de cincuenta periodistas... y ninguna víctima. La sesión empezó a las 10 de la mañana y se necesitaron nueve horas para llegar a la aprobación del paquete de 208 artículos que componen la Ley de Víctimas. Sin embargo, a la votación del articulado se dedicó tan sólo una hora, un tiempo récord

teniendo en cuenta el volumen de artículos y sobre todo, la cantidad de dudas que expresaron, durante las ocho horas previas a la votación, los senadores de todas las corrientes y partidos. Y es que, ante una ley que ha generado tantas expectativas en el país, es muy difícil asumir el costo político que implicaría declararse simplemente en contra, sobre todo si la sesión está siendo transmitida por televisión. Aún así, algunos senadores oficialistas, leales al Presidente anterior, no pudieron evitar una fila de discursos para dejar en claro su desacuerdo con el reconocimiento del conflicto armado, enunciado en el artículo 3 de la Ley. “Le abre las puertas a los terroristas” dicen ellos, repitiendo las palabras de uno de los jefes de estado más derechistas que ha tenido el país en los últimos tiempos, quien afirma que “en Colombia no hay conflicto armado sino una amenaza terrorista”.

Por su parte, el partido de la oposición —el único que actúa como tal en el actual gobierno— propuso una ponencia alternativa en la que se cambiaba el texto a 102 artículos. A pesar de sus argumentos, la mayoría válidos, los senadores votaron los nuevos artículos en bloque y negativamente. La plenaria fue citada a las 10 de la mañana y a las 7:30 de la noche, los parlamentarios se daban abrazos y fuertes apretones de mano ante la aprobación general. Queda el último paso, la sanción presidencial que ya está agendada para coincidir con la visita del Secretario General de las Naciones Unidas al país. La celebración oficial será con bombos y platillos.

Los peros de la Ley

“Ésta no es una Ley perfecta, pero es la mejor Ley posible” dijo el senador Juan Fernando Cristo, en su último discurso ante el Senado, cuando ya todos daban por hecho la aprobación total del articulado. ¿Y dónde están las imperfecciones de la Ley?

La Ley considera como víctimas a aquellas personas que hayan sufrido daño a causa del conflicto armado a partir de 1985. Para muchos, ésta es una fecha elegida adrede para dejar por fuera a las víctimas de los capítulos más alarmantes de nuestra historia reciente: la toma del Palacio de Justicia y el genocidio de la Unión Patriótica.

La Ley establece que cuando un terreno que debe ser restituido a sus legítimos dueños está ocupado por un tercero ‘de buena fe’, éstos, los dueños, deben celebrar un contrato de arrendamiento con éstos, los terceros. El temor legítimo es que la mayor parte de los nuevos dueños se declaren terceros de buena fe y terminen pagando una cifra pírrica por el uso de los terrenos. Se vulnera, dicen los críticos más acérrimos, el derecho básico a la propiedad que es la de gozar y usufructuar el bien del que se es propietario.

La Ley le propone al despojado que se acoja a una reparación administrativa, barata pero rápida, renunciando eso sí, a la posibilidad de la reparación por vía judicial, lenta pero costosa para el Estado. La Ley nunca reconoce la responsabilidad del Estado como concepto base de la reparación. La Ley sanciona con la pérdida de los beneficios legales de la restitución a aquellos que por vía de hecho ocupen tierras. La Ley no reconoce la pérdida de los bienes inmuebles que también forman parte del patrimonio, como los animales y los enseres... Como dice Juan Fernando Cristo, la Ley está lejos de ser perfecta.

Los cuatro jinetes del Apocalipsis

Para los estudiosos del tema agrario en Colombia, la Ley cuenta con cuatro enemigos a los que no es nada fácil vencer: el narcotráfico, la clase política corrupta, los grupos armados y los dueños de grandes extensiones de tierra improductiva. Los cuatro jinetes del Apocalipsis, como los llaman algunos parlamentarios. Pero los campesinos, los que han sido despojados y los que no, saben muy bien que se trata en realidad del mismo jinete montado sobre cuatro caballos.

Incluso antes de que se aprobara la Ley, el monstruo ya se hacía sentir entre las primeras comunidades que recibieron tierras restituidas por parte del nuevo gobierno. Ésa es la historia de Hernando Pérez, un campesino beneficiado con la primera entrega de tierras que realizó el Ministerio de Agricultura en uno de los municipios más violentos del Urabá antioqueño. El campesino recibió el título que lo acreditaba como dueño de manos del mismo Ministro de Agricultura y pensó que había llegado el momento de la justicia. Dos horas después, su cuerpo apareció en un potrero: había sido asesinado. Las asociaciones de víctimas cuentan 45 muertos en el registro. Matan a los líderes, a los que se dejan ver, a los que se atreven. “Los enemigos de la Ley están empezando a salir de sus escondites” dijo el Ministro, aceptando que no basta con devolver terrenos y entregar títulos de propiedad. Hace falta garantizarle a los verdaderos dueños, la posibilidad de quedarse con la tierra, con la vida y con la integridad.

El problema es que los enemigos de la Ley saben cómo esconderse, cómo filtrarse, cómo hacerse notar y cómo hacerse sentir. Y tienen casi todos los poderes a su alcance: el poder de las armas y el poder de la corrupción. Así las cosas, no será nada fácil modificar en diez años lo que se ha ido consolidando durante el último siglo. La *contrareforma* ha sido más que efectiva: las fincas de más de 500 hectáreas que hace veinte años ocupaban el 32 por ciento de la tierra útil hoy ocupan el 62 por ciento y pertenecen a no más del 4 por ciento de los propietarios. Las palabras de los investigadores del tema agrario pondrían en depresión colectiva a cualquier sociedad: “El 35 por ciento de los predios más ricos para el agro son propiedad de capitales de dudosa procedencia” dice Luis Jorge Garay y completa Absalón Machado: “Los intentos de hacer reforma agraria han sido un fracaso. Como Colombia no ha resuelto el problema de control de la propiedad, la idea de tener tierras es un elemento de poder. La tierra aquí tiene una carga feudal muy grande. Y si lo hubiéramos resuelto antes, tal vez nos habríamos ahorrado la violencia de cuarenta años”.

Los palmeros

Los palmeros quieren volver a Las Palmas. No importa que del pueblo ya no quede nada. Apenas sesenta personas siguen viviendo en un corregimiento que llegó a tener cuatro mil habitantes. Habitan un pueblo fantasma en el que no hay energía eléctrica, ni centro médico, ni vías de acceso. Se quedaron a pesar de las amenazas o regresaron porque no soportaron la condición del desterrado. Los otros, los que llegaron a Bogotá a convertirse en meseros, sueñan con el retorno. Aunque llevan más de diez años fuera de sus tierras, no

se acostumbran a los rigores de una ciudad que no se conduce con historias de desplazamientos ni de violencias.

Las Palmas es un corregimiento de los Montes de María, una zona rica en todo: en tierras, en minerales, en agua, en biodiversidad. Es un botín que se han disputado en su momento, la guerrilla, los paramilitares, los terratenientes y los grandes capitales. No es casualidad que se haya ordenado la intervención estatal de tierras en esta zona, respondiendo a un fenómeno de ventas masivas tan alarmante que terminó llamando la atención del gobierno central. Durante los últimos años, una cadena de testaferros se ha dedicado a comprar tierras aprovechando la condición de desventaja en la que se encuentran los propietarios. Lo extraño no es sólo que el precio de compra sea risible o que las promesas de compraventa sean falsas o que los predios no hayan sido pagados en su totalidad; lo extraño es que los Montes de María fue una zona de reforma agraria y por lo tanto la legislación impide las concentraciones que se han generado con las ventas masivas. Según las cuentas oficiales 20 mil hectáreas están en manos de siete personas. Las cuentas no oficiales son más angustiantes: los propietarios siguen siendo los mismos siete pero se trata en realidad de 75 mil hectáreas.

En esta epidemia de ventas masivas cayeron los antiguos habitantes de Las Palmas, un corregimiento que llegó a ser el más importante de la zona, después de San Jacinto, la cabecera municipal. Un pueblo pacífico en el que las disputas se arreglaban por las buenas y la vida era tranquila. Entonces llegaron los años ochenta y a los palmeros les tocó empezar a conocer a los llamados ‘actores de la violencia’. Primero llegó el EPL, una guerrilla que buscaba reclutar a los más jóvenes; luego fue el frente 37 de las FARC, otra guerrilla que se impuso como la autoridad del lugar; en 1994 aparecieron los “mochacabezas”, un grupo de paramilitares que se tomó el dominio de la región. Y luego el bloque Héroes de los Montes de María y el bloque Córdoba al mismo tiempo. Todos paramilitares que habían aprendido el mismo procedimiento: “Cuando se metían al pueblo, llegaban directo al colegio, sacaban a los muchachos de los salones de clase, pintaban los tableros con mensajes amenazantes y reunían a todos en el patio, como lobos que acechan los pollitos” cuentan los palmeros. Era una táctica efectiva, apoderarse de los niños para llamar a los padres. Y claro, la comunidad llegaba completa, cada uno con cédula en mano que entregaba al jefe del grupo armado quien confrontaba con listas de nombres y decidía si el padre y el hijo se podían ir o si debían quedarse. Fueron meses de muertes selectivas que abonaron el terreno para el despojo total.

El 28 de septiembre de 1999 un grupo de hombres armados llegó a Las Palmas y con el mismo procedimiento de retener a los niños para convocar a los padres, reunió al pueblo entero en la plaza central. Durante un par de horas hicieron un espectáculo del absurdo haciendo chocar dos camionetas una y otra vez hasta destrozarlas. Luego les prendieron fuego. Hicieron un ‘concejo de guerra’ y sentenciaron a seis personas. Mataron a cuatro y dos escaparon corriendo. Bufaron y amenazaron, los trataron de guerrilleros y colaboradores. Y se fueron con una sentencia de muerte colectiva: regresarían para las fiestas patronales a acabar con la vida del que se atreviera a quedarse en el lugar.

Los colombianos sabemos que estas amenazas se cumplen. Muy cerca de Las Palmas queda El Salado, un pueblo que fue epicentro de una de las masacres más bárbaras de los últimos años. Los colombianos sabemos de lo que son capaces los violentos cuando están armados y se sienten en su terreno de juego. Por eso, los cuatro mil habitantes de Las Palmas se fueron ese mismo día. Llegaron a San Jacinto y de allí siguieron el éxodo. Están en Barranquilla, en Cartagena, en Bogotá, están en los pueblos intermedios. Dejaron sus casas, sus pertenencias y sus tierras. Y luego vendieron acosados por la rudeza de las condiciones del destierro.

Años después algunos volvieron. Habitan un pueblo carcomido por la manigua en el que no hay oportunidades de nada. Los palmeros que viven en Bogotá se han organizado para apoyarlos con alimentos porque en Las Palmas, en este momento, el problema es de hambre. Extraña paradoja para una tierra que todo lo tiene y todo lo da.

Fue precisamente la riqueza de las tierras la que trajo la desgracia. Pero además, Las Palmas tiene la mala fortuna de ser vecino de las Pampas, la finca de Salvatore Mancuso, uno de los principales mandos paramilitares de la década de los noventa. Los palmeros eran un estorbo porque quedaban en el centro de un corredor de tráfico de armas y de drogas. Por eso la campaña de terror, las muertes y el destierro.

A los palmeros no les gusta mucho hablar de esto. Cuando se refieren a las historias del despojo hablan bajito, como si tuvieran el peligro cerca. Son un pueblo trabajador que se ha sabido defender en la ciudad gracias a su carisma y a sus cualidades en la cocina. Casi todos trabajan en negocios de comida y algunos hasta tienen su propio restaurante. Dicen con orgullo que nunca han tenido que acogerse a las migajas que el Estado le ofrece a los desplazados. Pero esta vez sí quieren apuntarse. La reparación de tierras sí les interesa. No importa que todavía tengan miedo, ellos son muchos y están juntos. “Lo único que necesitamos es que nos devuelvan la tierra y todos nos devolvemos” dicen. No importa que lleven más de diez años en la ciudad y que hayan hecho una vida nueva. La vida que ellos quieren está allá, donde está la tierra.